

**Anuncio de 12/06/2025 la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Instalación de planta solar fotovoltaica “Nuevos Coloraos” de 499 kW Conectada a Red, y sus infraestructuras de evacuación, emplazado en el término municipal de Pozuelo (Albacete), a efectos de su autorización administrativa previa, su autorización administrativa de construcción, y su reconocimiento en concreto de la utilidad pública. Referencia: 02250402029.**

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública el proyecto que se indica a continuación, a efectos de su autorización administrativa previa, su autorización administrativa de construcción, y su reconocimiento en concreto de la utilidad pública.

Los datos básicos del proyecto son:

- Referencia fotovoltaica (FV) y evacuación: 02250402029.
- Peticionario: Ludema Solar S.L. CIF: B-88225883.
- Denominación del proyecto de ejecución: Instalación de planta solar fotovoltaica “Nuevos Coloraos” de 499 kW Conectada a Red, firmado el 05/11/2024, por el ingeniero técnico industrial: D. Ginés Martínez Pérez.
- Ubicación de la planta FV: Parcela 594 del polígono 505, en el término municipal de Pozuelo (Albacete).
- Ubicación de las infraestructuras de evacuación: Parcelas 594, 9006, 695 y 696 del polígono 505, en el término municipal de Pozuelo (Albacete).
- Descripción FV: Constituido por 1118 módulos fotovoltaicos bifaciales de 590 Wp (cara superior), montados sobre estructura de seguidores solares a un eje horizontal (N-S), y una potencia pico total de 659,62 kWp. Se instalarán 2 inversores tipo string para exterior de 249,5 kWn c/u (limitados de fábrica), y tensión de salida de 800 V, y potencia total de inversores de 499 kWn. El cableado de corriente continua será tipo PV-ZZ-F Cu, con montaje superficial al aire, con secciones entre módulos e inversores de 2x6/10 mm<sup>2</sup>, y el cableado en corriente alterna entre inversores y cuadro general de BT en el CT, será tipo 0.6/1 kV XLPE, XZ1, 3x300 mm<sup>2</sup> Al, directamente enterrado. Se dispondrá de las protecciones necesarias tanto en continua como en alterna. Superficie delimitada por el vallado de 9.900 m<sup>2</sup>.
- Infraestructuras de evacuación en alta tensión: Centro de transformación, protección y medida (CT) de tipo interior (edificio prefabricado de hormigón), con un transformador de 630 kVA, y relación de transformación 0,8/20 kV, y 4 celdas de 24 kV con aislamiento y corte en SF<sub>6</sub>, consistentes en 1 para línea, 1 para referencia de tensión de red y protección con fusible, 1 para protección general con interruptor automático, y 1 para medida de la energía. Se dispone también de un transformador de servicios auxiliares de 10 kVA. Del CT partirá una línea subterránea de S/C, de 614 metros de longitud, y conductor HEPRZ1 Al H16 12/20 kV 3x(1x150) mm<sup>2</sup>, hasta un nuevo apoyo (entronque aéreo-subterráneo), a instalar nº 1, (y punto de conexión con la red de distribución de Distribuciones Eléctricas de Pozuelo S.A. (DEPSA)).
- Instalaciones de extensión de red: Nuevo apoyo (entronque aéreo-subterráneo), a instalar nº 1, (coordenadas UTM ETRS89 X: 578.720 ; Y: 4.298.294), que dispondrá de un Órgano de Corte en Red (OCR) telemandado con función seccionalizadora, y tramo aéreo de 20 m, y conductor 47-AL1/8-ST1A (LA 56), hasta el apoyo a sustituir de derivación nº 2, (coordenadas UTM ETRS89 X: 578.700 , 4.298.296), en la red de distribución existente, (instalaciones a ceder a la distribuidora, salvo el apoyo nº 2 que es a ejecutar por la distribuidora).
- Presupuesto de ejecución material: 260.485,53 €.
- Finalidad: Producción de energía eléctrica por generación fotovoltaica, y vertido a la red de distribución en 20 kV.

Se incluye al final de este anuncio, **la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados (RBDA)**, que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, y que en virtud de lo establecido en el art. 56.1 de la Ley 24/2013, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto y planos de la RBDA, por los interesados en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avd. de España, nº 8-B. 02071 de Albacete, C.P. 02071, o en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios> , pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, así como aportar por escrito los datos oportunos para subsanar posibles errores en la RBDA, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Los datos personales incluidos forman parte del tratamiento “DUP instalaciones eléctricas y gasísticas autorizadas” cuyo responsable es la Dirección General Transición Energética, que tiene por finalidad la “Gestión de las solicitudes de reconocimiento de la utilidad pública de instalaciones eléctricas y gasísticas, control de las obligaciones y derechos de las personas titulares y de las afectadas por la utilidad pública”, estando legitimado en base a los artículos 6.1.c) y 6.1.e) del Reglamento General de Protección de Datos, así como la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos y la Ley Orgánica 5/2018, de 5 de diciembre de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Los afectados pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos tal y como se indica en <https://rat.castillalamancha.es/info/0244>

Albacete, a 12 de junio de 2025.

La Delegada Provincial.  
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ